



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2013 año del Bicentenario De la Asamblea General Constituyente de 1813"

Salta, 05 de Diciembre de 2013

Res. DECECO N° 1.108/13

Expte. N° 6030/13

VISTO:

La Resolución DECECO N° 029/13 de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales mediante la cual se autoriza para la Dirección de Despacho del Decanato una Caja Chica de Pesos Mil quinientos (\$ 1.500,00) para gastos menores y urgentes, y;

CONSIDERANDO:

Que la Secretaria de Asuntos Académicos y de Investigación Cra. Azucena Sánchez de Chiozzi eleva informe de rendición de los gastos.

Que todos los gastos fueron debidamente autorizados por autoridades de la Facultad.

Que la presente Caja Chica N° 05/13 se rinde por un monto total de pesos Un mil doscientos con sesenta y seis centavos (\$1.200,66).

Que los comprobantes presentados cumplen con todos los requisitos de facturación exigidos por la Universidad.

POR ELLO:

y en uso de las atribuciones que le son propias,


**EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES**

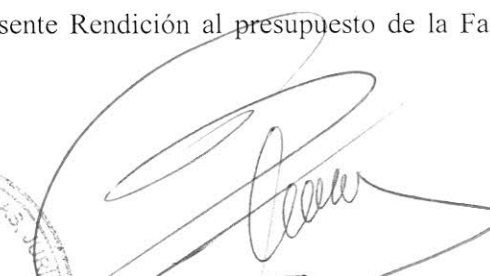
RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la Rendición de la Caja Chica N° 05/13 de la Dirección de Despacho de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales por un total de Pesos Un mil doscientos con sesenta y seis centavos (\$ 1.200,66) efectuada por la Cra. Azucena Sánchez de Chiozzi.

Artículo 2°.- Imputar los gastos de la presente Rendición al presupuesto de la Facultad en las partidas e incisos correspondientes.

Artículo 3°.- Comuníquese y archívese.


Sr. DIEGO SIBELLO
Secretario As. Institucionales y Administrativas


Sr. HUGO IGNACIO LLIMOS
VICEDECANO

